

Expediente: 2/20

Carátula: LUNA SANTIAGO GABRIEL C/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/07/2025 - 04:27

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270179496 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO

20384896929 - IBAÑEZ, JESUS EZEQUIEL-DEMANDADO

90000000000 - IBAÑEZ, MARIA DOLORES-DEMANDADO

20323484350 - LUNA, SANTIAGO GABRIEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 2/20



H30800100583

AUTOS: LUNA SANTIAGO GABRIEL c/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°2/20.-

Monteros, 01 de julio de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 26/06/25 realizada por el Dr. Padilla Victor Alberto:

I.- A la solicitud de reprogramación de audiencia, estese a lo informado en nota actuarial que antecede.

II.- Téngase presente la renuncia formulada por el letrado Padilla Victor Alberto al poder otorgado por el Sr. Ibañez Jesús Exequiel.

III.- Notifíquese al Sr. Sr. Ibañez Jesús Exequiel en su domicilio real a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley (art. 16 CPCCT).

IV.- Hágase saber al letrado presentante que deberá continuar ejerciendo la representación del Sr. Ibañez Jesús Exequiel hasta que haya vencido el plazo fijado en el apartado que antecede (art. 16 CPCCT). Adjunte la movilidad necesaria para la notificación ordenada. ^{NSV} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.